APRUEBA ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-104-L113 "CEMENTO PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS EN CEMENTERIO VALLENAR".

VALLENAR, Abril 24 de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº \_2118/

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1921 de fecha 11 de Abril de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 17 de Abril de 2013
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-104-L113 "CEMENTO PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS EN CEMENTERIO VALLENAR".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-104-L113 "CEMENTO PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS EN CEMENTERIO VALLENAR".
- 3.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra de la ID 2322-104-L113 "CEMENTO PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS EN CEMENTERIO VALLENAR" de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
RUFINO MURLLO VILLARROEL	5.588.545-1. <i>-</i>	2322-258-SE13	2.427.600

- 4.- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a 215-31-02-004-009 "Const., Mantención y Rep. Infraestructura Municipal".

Ø ZÁMOŘA GUERRA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SEC<u>RETARIA MUNICIPAL</u>

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación

Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-